

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de Junio de 1990.-

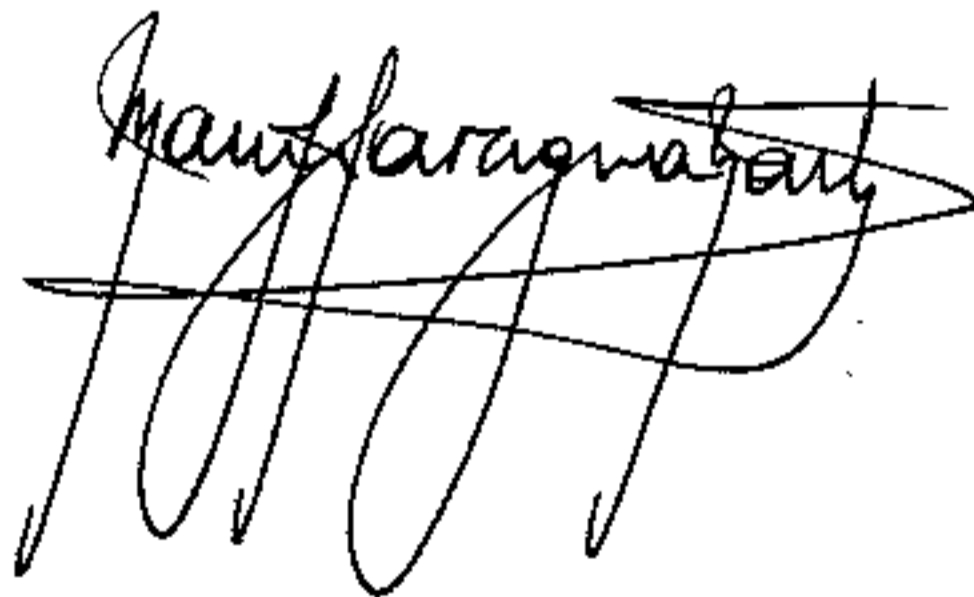
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública a los efectos de lograr la provisión de indumentaria de seguridad, con destino a la Prosecretaría de Producción y a la Intendencia del Palacio de Justicia; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/10.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (A 38.250.000.-), a la cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ